



## Aprueban diputados reforma contra vapeadores y fentanilo



Con 327 votos a favor y 118 en contra, la Cámara de Diputados aprobó una reforma que prohíbe los cigarrillos eléctricos y vapeadores y la venta y consumo de drogas sintéticas, entre ellas el fentanilo.

La reforma modifica los artículos 4 y 5 de la Constitución para establecer que se sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

Los diputados avalaron un reserva de forma que no modifica el sentido de la reforma.

Durante la discusión, emecistas criticaron la prohibición de cigarros electrónicos y vapeadores, al advertir que esta policía al único que beneficia es al crimen organizado, mientras que las bancadas del PAN y del PRI anunciaron sus votos a favor, pero con la advertencia de que la mera prohibición no es suficiente.



La emecista Gloria Núñez reprochó a la mayoría por insistir en una política basada en la prohibición, ya que se trata de un modelo que ha fracasado rotundamente y que beneficia únicamente al crimen organizado.

Indicó que a pesar de todas las regulaciones que se han emitido desde 2008 a los cigarrillos electrónicos, su consumo no ha dejado de crecer, ya que mientras en 2019 se estimaban un millón de consumidores, para 2024 se estiman en más de dos millones.

La legisladora advirtió que con la prohibición de estos dispositivos, el Gobierno federal renuncia a sus tareas de control efectivo y orilla la comercialización de los mismos al mercado negro, en donde no sólo prolifera el crimen organizado, sino que se expone a los consumidores a sustancias más dañinas que los vapeadores mismos.

"Con un mercado negro que genera entre tres mil y cinco mil millones de pesos al año, estamos siendo testigos de cómo la falta de regulación permite que los grupos criminales diversifiquen y expandan sus operaciones; mientras tanto, los consumidores quedan expuestos a productos de dudosa calidad y composición, incluyendo sustancias tóxicas que podrían ser, incluso, más perjudiciales que los riesgos asociados a los dispositivos regulados", afirmó.

El priista César Alejandro Domínguez dijo que esta reforma es un paso decisivo para hacer frente al problema de las drogas que aqueja a México y a Estados Unidos, sobre todo en materia de fentanilo.

Indicó que de acuerdo con cifras oficiales, el consumo de esta droga ocasionó más de 73 mil muertes por sobredosis de opioides sintéticos, principalmente fentanilo, mientras que en el País, se registraron 430 casos de atención por consumo de dicha sustancia, 30 por ciento más que en 2022.

Indicó que al tratarse de una droga barata, ya que una porción vale lo que un refresco de cola de tres litros, el fentanilo es una droga accesible para las personas, incluso de bajos recursos.

El legislador confió en que la reforma contribuirá a prevenir el consumo de drogas entre jóvenes; no obstante, reiteró que se trata de sólo un primer paso, y que hace falta fortalecer las políticas públicas, las campañas de prevención, las penalidades y la generación de oportunidades laborales y educativas.



La panista Paulina Rubio advirtió que México no es un capítulo de la serie Breaking Bad, porque la realidad es que en México el narcotráfico secuestró la paz y acabó con la tranquilidad. Botones de muestra, dijo, son estados como Sinaloa, en donde hay vuelos cancelados y se registran 18 mil millones de pesos en pérdidas como consecuencia de la inseguridad.

Adelantó que su bancada no votaría en contra de algo que el Gobierno y la mayoría vende como "la solución al problema"; sin embargo, advirtió que enunciar en la Constitución la prohibición de la producción y distribución de fentanilo, no va a solucionar el problema.

Rubio afirmó que la mayoría ha demostrado una y otra vez que lo que dice la Constitución no les importa. Como ejemplo, recordó que elevaron a rango constitucional el derecho a la salud y aprobaron entregar al Ejército las Aduanas, para acabar con la corrupción, pero en ambos casos el resultado ha sido el fracaso.

"Ustedes han demostrado una y otra vez que lo que dice la Constitución no les importa, así que ponerlo ahí es sólo simular que enfrentan el problema. Es igual de inútil, por ejemplo, que su estrategia de asegurar mercancía china en un edificio de Izazaga, pensando que con eso están combatiendo el contrabando que, por cierto, diputados, ustedes le entregaron las aduanas al Ejército. ¿Cómo es que entra mercancía china sin pagar impuestos a este país sin que el Ejército lo sepa?", cuestionó.

La legisladora reiteró el voto a favor de su bancada ante la situación insostenible del País, pero reiteró que la reforma constitucional no resuelve en absoluto el problema de la producción, el tráfico y el consumo de fentanilo.

El morenista Roberto Ramos Alor afirmó que existe evidencia de la relación ente el uso de dispositivos vapeadores y daños pulmonares.

"Pueblo de México, los que hemos trabajado en la clínica, atendiendo a los pacientes con los antecedentes de tabaquismo y el uso de estos dispositivos, hemos demostrado que la enfermedad obstructiva crónica pulmonar, la bronquiolitis, la neumonía química, la fibrosis pulmonar, el asma bronquial y el cáncer, no hay duda de que la génesis, el origen de las enfermedades está en estas sustancias tóxicas", afirmó.

<https://www.reforma.com/aprueban-diputados-reforma-contra-vapeadores-y-fentanilo/ar2917241?v=2>